



MISIÓN PERMANENTE DE EL SALVADOR ANTE LAS NACIONES UNIDAS  
Y OTROS ORGANISMOS INTERNACIONALES EN GINEBRA, SUIZA

**DECLARACIÓN NACIONAL DE EL SALVADOR POR MOTIVO DE LA OCTAVA CONFERENCIA  
DE LOS ESTADOS PARTE DEL TRATADO SOBRE EL COMERCIO DE ARMAS  
22 – 26 DE AGOSTO DE 2022**

**PUNTO DE AGENDA 5. DEBATE GENERAL**

Señor Presidente,

En primer lugar, mi delegación desea expresarle nuestra felicitación por su elección como Presidencia de esta Octava Conferencia de los Estados Parte del Tratado sobre el Comercio de Armas (TCA). Estamos seguros que con su liderazgo alcanzaremos importantes resultados y lograremos los objetivos de esta reunión.

Hago uso de esta oportunidad para extender un cordial saludo a las distintas delegaciones, colegas, representantes de organismos internacionales y organizaciones de la sociedad civil presentes. Esta participación refleja nuestra buena disposición y compromiso con nuestras obligaciones hacia el fortalecimiento del control de las transferencias y uso responsable de las armas convencionales y en el fomento de la seguridad y la paz a nivel global.

Señor Presidente,

El Salvador mantiene dentro de sus prioridades el respaldo de todas las iniciativas orientadas hacia el combate y erradicación del tráfico y uso ilícito de armas convencionales, particularmente las armas pequeñas, sus partes y componentes, así como el debido control de las municiones, por su estrecho vínculo con la violencia armada, el narcotráfico, la trata de personas, el terrorismo, el accionar de los grupos criminales y la delincuencia organizada transnacional; asimismo, considera que la pasividad en establecer controles nacionales e internacionales adecuados agravan las acciones criminales y en consecuencia el sufrimiento humano.

Es sumamente preocupante los altos índices reportados de vidas humanas que sigue cobrando la violencia armada en todo el mundo, sobre todo en aquellos países en situaciones de mayor vulnerabilidad, cuyos conflictos armados o graves problemas delincuenciales se ven exacerbados por crisis sociales, políticas y económicas, y cuyas capacidades o recursos limitados afectan la gestión y el control de las armas y municiones de forma segura y eficiente durante toda su vida útil.

Mi país, al mantener un estricto combate contra la delincuencia y la violencia armada, reconoce que el control de armas y municiones, es un elemento fundamental para avanzar en el logro de la paz y la

seguridad a nivel nacional, regional e internacional. En ese sentido, abogamos por generar y reforzar las normas y controles integrales para combatir el tráfico ilícito y el uso irresponsable de las armas convencionales. Asimismo, la aplicación efectiva de estas medidas, así como la incorporación de una perspectiva transversal de género en este ámbito, contribuye en gran medida al logro del desarrollo sostenible, particularmente en el cumplimiento con la Agenda 2030 y los ODS.

El Gobierno de El Salvador está trabajando en la actualización de nuestra ley de control de armas de fuego, municiones, explosivos y artículos similares, con la finalidad de aplicar efectivamente a nivel nacional, los diferentes instrumentos internacionales con las cuales El Salvador se ha comprometido, entre ellos el TCA. El Salvador tiene la plena confianza en que estos instrumentos refuerzan nuestra labor de garantizar la seguridad de su población. Por ello, las instituciones nacionales involucradas en la materia, principalmente el Ministerio de la Defensa como nuestra Autoridad Nacional, están firmemente comprometidas en trabajar de forma coordinada hacia el alcance de esta prioridad.

Consideramos que es indispensable que durante este encuentro se refleje nuestra plena voluntad política y sentido de la responsabilidad en materia de seguridad, para conseguir resultados concretos que coadyuven a una aplicación eficaz de este Tratado. Es necesario que sigamos fomentando la adecuada ejecución de reglamentos y controles integrales de transferencia de armas convencionales, la realización de las evaluaciones de riesgo en las transferencias, el fomento de registros pertinentes y marcaciones de las armas y municiones, uso efectivo de los certificados de usuarios finales, la presentación de informes nacionales, así como la prevención en el desvío, fabricación y uso ilícito de armas de fuego. La aplicación integral de una normativa estricta para el control de armas, significa la posibilidad de salvar la vida de millones de personas en todo el mundo.

En ese sentido, la universalización de este Tratado se vuelve un aspecto esencial para cumplir con nuestras obligaciones en el ámbito de la seguridad, por lo que la cooperación entre los diferentes actores involucrados en este proceso resulta un elemento primordial para el intercambio de experiencias, conocimientos, tecnologías y buenas prácticas para el combate al tráfico ilícito de armas convencionales y la aplicación integral de este instrumento internacional. Al respecto, es necesario desarrollar esfuerzos conjuntos que permitan que los países que aún no han ratificado el Tratado, puedan unirse a la brevedad posible. Damos la bienvenida a Filipinas como el centésimo décimo primer Estado del TCA.

Señor Presidente,

El Salvador como país que fue beneficiado del Fondo Fiduciario de Contribuciones, desea resaltar el rol fundamental que este mecanismo tiene dentro del marco de este Tratado, el cual ha generado enormes beneficios en el trabajo que desarrollan los países hacia la correcta aplicación del TCA. Agradecemos las valiosas contribuciones financieras brindadas por los diferentes donantes, ya que gracias a este fondo se han podido ejecutar excelentes proyectos en este ámbito y animamos a que se continúen brindando estas significativas aportaciones.

Es imprescindible que estos recursos financieros sean destinados a proyectos que cumplan correctamente con lo establecido en los términos de referencia y estén orientados a generar resultados sustanciales para la aplicación del TCA. Sin embargo, también consideramos que el generar mayores limitantes o imponer condiciones que no se encuentran dentro de estos términos, únicamente genera más divisiones, desalentando el logro de nuestro objetivo fundamental de aplicar efectivamente este instrumento internacional, así como su universalización, tomando en consideración que tanto Estados miembros como signatarios pueden aplicar a este fondo.

Para finalizar, quiero agradecer los excelentes aportes y la encomiable labor que realizan las organizaciones internacionales, especialmente la Secretaría del TCA, así como las organizaciones de la sociedad civil y la academia en la generación de datos, insumos, estudios y análisis que ayudan a los Estados en sus esfuerzos hacia la implementación correcta de todas las disposiciones de este tratado y, especialmente, en su apoyo a nuestra labor a favor de la seguridad global y la promoción de la paz.

Mi delegación ofrece su entera disposición para colaborar con los trabajos de este encuentro, con el fin de lograr decisiones de trascendencia para la aplicación efectiva del TCA.

Muchas gracias.